

DIRECCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

EXP. NÚMERO: 0164/2026.

Expediente PNT: Chico2510472

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Chicoasén.

Número de folio: 071385025000005.

Transparencia para el Pueblo de Chiapas, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. - Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis. - - - - -

VISTO el estado procesal del recurso de revisión con número de expediente PNT **Chico2510472**, y registrado en el libro de gobierno bajo el número **0164/2026**, tomando en cuenta que la parte solicitante no manifestó inconformidad alguna respecto de la respuesta emitida por el sujeto obligado, y al no advertirse elementos que permitan presumir una vulneración al derecho de acceso a la información, esta Autoridad Garante considera que la respuesta proporcionada satisface los extremos de la solicitud y que la información entregada cumple con los atributos de calidad, veracidad, oportunidad y suficiencia. - - - - -

En consecuencia, el titular de esta Dirección de Medios de Impugnación responsable de la instrucción. - - - - -

ACUERDA: - - - - -

Al no existir materia de controversia que deba ser analizada por esta Autoridad Garante, se tiene por consentida la respuesta emitida por el sujeto obligado y, por tanto, **se declara firme y cumplimentada la resolución de fecha 10 diez de junio del 2026 dos mil veintiséis**, por lo que se ordena el archivo del presente expediente como **total y definitivamente concluido**. - - - - -

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma el **Director de Medios de Impugnación, Licenciado ALWIN DE JESUS HERNANDEZ CAÑAVERAL**, ante las testigos de asistencia, las CC. **Angelica Macías De La Cruz**, y **Viridiana Ramírez Hernández**, con quienes actúa. - - - - -

